

## **Jornadas Nacionales sobre Estudios Regionales y Mercado de Trabajo**

**Título:** Las actividades laborales que desarrollan los reclusos en la unidad carcelaria de Colonia Pinto de la provincia de Santiago del Estero

**Autor:** Silvia Beatriz Rodríguez

[Sbrodriguez2001@yahoo.com](mailto:Sbrodriguez2001@yahoo.com)

**Institución:** Universidad Nacional de Santiago del Estero, Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES), Argentina, Avda. Belgrano (s) 1912.

**Eje Temático 7:** Procesos de inclusión y exclusión en los mercados de trabajo, y de construcción de ciudadanía.

### **Presentación**

La convicción de invertir el tiempo de condena en trabajo y formación para el trabajo, constituye mucho más que un modo de pasar el tiempo para los internos. Supone generar las condiciones para fortalecer los procesos de reinclusión social a partir de la construcción de un proyecto de vida distinto al delito, en una apuesta a la reconfiguración de la identidad del sujeto.

Estas cuestiones han sido tenidas en cuenta sólo a partir del Gobierno de la Intervención Federal en la provincia de Santiago del Estero, y más precisamente en el periodo de la intervención federal al ámbito penitenciario provincial que se inició en el año 2004 hasta principio del 2006. Periodo que se puede caracterizar como el intento solapado de recuperar los hábitos de trabajo.

### **El nacimiento de las actividades laborales en Colonia Pinto**

La Unidad N° 3 de Colonia Pinto esta emplazada sobre un antiguo casco de ingenio azucarero que data de aproximadamente 150 años en la localidad de Villa Robles del

departamento Robles de la provincia de Santiago del Estero. La misma es un predio de 200 has y dispone de 40 plazas, su estado de conservación es deplorable.

Esta casona surge como unidad carcelaria en el año 1968, y en ese entonces, solamente contaba con 5 internos, 3 guardiacárceles y el director de la unidad. Los internos desarrollaban en forma precaria y escasa, actividades agrícolas (melón, sandía, alfalfa, paja guinea) ganadera (cría de cabra y chanchos), de obraje (cortar leña) y tabiques para la producción de ladrillos.

Desde marzo de 1983, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Gobierno, Educación y Trabajo de la provincia de Santiago del Estero; a través del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Penitenciario Provincial firmaron un convenio de reciprocidad para la prestación de personal y maquinarias con el objetivo de capacitar a los internos para la fabricación de ladrillos (tabique) en la unidad Colonia Pinto.

Esta reciprocidad quedó sin efecto en el año 1992 por disposición del Poder Ejecutivo, por lo que a partir de esa fecha los internos dejaron de trabajar en el tabique. De contar actualmente con la autorización de parte de las autoridades del IPVU y la Subsecretaría de Justicia -de quién depende el penal- en la prestación solamente de las herramientas, éste establecimiento penitenciario pondría nuevamente en función esta sección ya que cuenta con internos y personal penitenciario de experiencia en el manejo de tabique. El director de esta unidad, alcalde mayor Camaño, señala:

*“Colonia Pinto es una unidad carcelaria de autodisciplina, es decir que es una cárcel sin muros, sin rejas, en donde el interno no está custodiado por el guardiacárcel, son internos de excelentes calificaciones en concepto y conducta, y que han atravesado las fases de la progresividad, y están próximos a acceder su libertad condicional.*

*Esta unidad siempre tuvo escaso personal e internos. Hasta hace poco éramos solamente 4 personas de seguridad y 5 internos.*

*Antes, esta unidad carcelaria trabajaba coordinadamente con el penal de varones, por ejemplo, lo que se cosechaba de la paja se hacían las escobas en el penal de varones, y se vendía al público; otro tanto con las verduras y frutas que se destinaba para la*

*alimentación de todos los reclusos de todas las unidades carcelaria.*

*Por mucho tiempo, ambas unidades han estado incomunicadas en el quehacer laboral, siempre se decía que no había semilla para la siembra, que no se había pagado el canon de riego para siembra, los tractores no tenían combustibles y les faltaba mantenimiento; que no había harina suficiente para hacer pan y abastecer aunque más no sea a la población carcelaria; se dejó de atender al ganado que teníamos por falta de alimentos, etc.*

*Esto le significó al servicio penitenciario tener que comprar alimentos que antes producíamos.*

*Hasta hace trece años aproximadamente que esta unidad no produce todo lo que sembrábamos antes, porque hacíamos choclo, tomate, cebolla, anquín, calabaza, pimiento, melón, sandía, etc.”.*

En el año 1991 esta unidad carcelaria contaba con un predio donde años atrás funcionaba un matadero y una pileta para salar cueros. Allí se faenaban los animales para abastecer a todos los internos y personal penitenciario de todas las unidades carcelarias de esta Provincia. Esto era posible porque se disponía también de una cámara frigorífica con capacidad para doce animales. Por último, la mayor parte de las hectáreas de Colonia Pinto que no eran destinadas para las hortalizas y otros cultivos, eran aprovechadas para el pastoreo de la hacienda.

En el mes de marzo de 2005, la cantidad de internos penados en Colonia Pinto eran solamente 5. Luego de un trabajo exhaustivo de parte del Consejo Correccional del Penal de Varones se resolvió el traslado de un mayor número de internos de modo que en Septiembre de 2007, Colonia Pinto tenía 29 internos, esto posibilitaba, mínimamente entre otras cosas el descongestionamiento del Penal de Varones.

La situación laboral de esta unidad carcelaria ha ido desmejorando, ya que de los 29 internos solamente se encuentran ocupados 4, realizando algunas actividades de siembra y cuidado de animales, el resto está inactivo.

Estos resultados hablan de un penal que se había iniciado con una fuerte actividad industrial y agropecuaria que generaba una demanda importante de mano de obra para los internos sin distinciones de sus situaciones legales, y que hoy presenta un alto grado de deterioro, del pleno empleo se pasó a índices elevados de desocupación y/o inactividad.

### **Colonia Pinto en el periodo de la intervención federal**

A partir del Gobierno de la Intervención Federal el Servicio Penitenciario Provincial de Colonia Pinto fue objeto de mejoras edilicias tales como la habilitación de un comedor para los internos, la construcción de un bungalow, que son habitaciones destinadas para las “visitas íntimas”. Desde entonces también comenzó a intensificarse las actividades laborales, entre ellas, la agropecuaria y la panadería. Se financiaron mejoras en general y se recuperaron actividades que habían sido descuidadas. El director de esta unidad alcalde mayor Camaño, quién se desempeña hace 30 años en este servicio penitenciario, señala:

*“Desde que el servicio penitenciario provincial fuera intervenido desde el año 2004 por los federales, ésta unidad mejoró notablemente y se aprovechó su potencial productivo, ya que en otras épocas, era una verdadera finca donde se producía la mayoría de los alimentos para el consumo de todas las unidades penitenciarias.*

*Se volvió a sembrar cultivos anteriormente trabajados tales como sandía y melón, anquín y calabaza, choclo y tomate, alfa y paja guinea, y se agregaron otros como pimiento, zapallito, cebolla, lechuga, acelga, etc. Cabe recordar que esta unidad fue una finca que se encuentra ubicada en la zona de riego, y que la misma se caracteriza por el cultivo de hortalizas y cucurbitáceas.*

*También se realizó mejoras edilicias a esta unidad, por ejemplo se construyó un salón donde funciona actualmente la panadería, con hornos y estufas; la construcción de compuertas para una mejor distribución del riego en las tierras de esta unidad; la refacción de parideras y chancheras, etc.”.*

Todas estas actividades fueron posibles gracias al impulso de la intervención federal y a la disponibilidad de mano de obra capacitada que había, llegando a ocupar a 10 internos más, es decir son 14 los internos que hasta la fecha se encuentran trabajando.

## La actividad agropecuaria

Se expandió y diversificó notablemente la actividad agropecuaria. Se efectuó el sembrado del cultivo de *paja guinea* en 3 hectáreas, cuya producción se cosechó aproximadamente en el mes de enero del 2006 y fue entregada a la sección fábrica del Penal de Varones para el área de escobería.

También se cultivó sandía 1 hectárea y 1/2; melón 1/2 hectárea; calabaza 1 hectárea y 1/2; anquín 1/2 hectárea; zapallo plomo 1 hectárea; alfalfa 2 hectáreas y 1/2; y se utilizó 3/4 hectárea para la plantación de citrus que constan de: 60 plantas de naranja, 40 de mandarina y 10 de limón. Hasta el momento los resultados son óptimos.

En tal sentido, son interesantes las expresiones del subadjutor Barrientos, responsable de las actividades agropecuarias de esta unidad carcelaria, quien se desempeña hace 20 años en el servicio y más precisamente en Colonia Pinto, al respecto señala:

*“Yo nací en el interior de Santiago y tenía una huerta donde sembraba hortalizas. Así que cuando entré a trabajar aquí en el penal no dude de instalarme en Colonia Pinto porque me gusta trabajar con la tierra.*

*Yo les enseño una que otras cosas a los internos, porque en realidad los que vienen para aquí ya conocen de esta actividad, así que no hay mucho que enseñar, sino más bien se supervisa y se trabaja a la par del interno. Es más, muchas veces fui yo quien aprendió de ellos, por ejemplo a enfardar el alfa, etc.*

*Cuando estaban los federales en el servicio penitenciario, Colonia Pinto había recuperado su rol de productora de materia prima para todas las unidades, todo lo que se ha producido hasta ahora alcanzó para abastecer al menos parte de las comidas diarias de los internos”.*

En cuanto a la actividad ganadera se adquirió animales para reforzar su número, hasta la fecha se cuenta con 30 vacunos, 8 equinos, 50 cabras y 47 porcinos. Cabe destacar que los animales son cuidados por 2 internos y personal de esta unidad, contando con la asistencia del médico veterinario de la ciudad de Forres.

Se recibió una donación de 4 hectáreas de alfalfa por parte de un productor de la zona de Villa Robles, de los cuales se obtuvieron 100 rollos para la alimentación de los vacunos. También se construyó un criadero de pollo, incorporando 500 pollitos.

Otras de las actividades que se lleva a cabo es la corta de leña para abastecer a la panadería de Colonia Pinto y del Penal de Varones, efectuando una producción diaria entre 4 y 5 metros de leña.

Manuel, tiene 53 años, está alojado en Colonia Pinto por el delito de abuso sexual con acceso carnal, purga una pena de 16 años y está detenido desde hace 10 años y 2 meses, próximo a acceder a la libertad condicional, goza de las salidas transitorias. Al respecto, relata su experiencia en la producción de carbón:

*“Yo soy nuevo en esta unidad, recién hace poco me trasladaron del penal de varones para aquí, aunque siempre pedía al juez que me conceda el traslado a ésta unidad.*

*Yo siempre hice carbón en mi pago, así que ahora con otros compañeros se ha armado dos cuadrillas de tres internos para desmontar y recuperar la leña y destinarla para los hornos de la panadería y para hacer carbón para vender a las familias que viven en estas zonas, ya que por aquí el carbón es muy importante porque no se dispone de gas natural y muchos todavía no tienen garrafas.*

*Yo con otro interno estamos encargados de hacer el carbón. Hasta la semana pasada hicimos treinta bolsas de 50 kilos y se vendieron todas”.*

Otras de las iniciativas realizadas por la intervención federal fue la firma de un convenio entre el Servicio Penitenciario Provincial y la Subsecretaria de la Producción, por lo cual y mediante personal de la Dirección de Agricultura y Ganadería se realiza un relevamiento del terreno, cauces, compuertas y herramientas en toda Colonia Pinto.

Hasta fines del año 2006, la Subsecretaria de Justicia y el Ministerio de Educación a través del Servicio Penitenciario Provincial y la Escuela de Apicultura firmaron un convenio que consistía en la capacitación por parte de los docentes de la comunidad educativa a los internos de esta unidad carcelaria para la producción de miel, dado que es una zona donde

existe una flora rica en nutrientes. La primera iniciativa fue la donación de 30 cajones por parte de la escuela, y al servicio le correspondía adquirir las demás herramientas.

Hasta la fecha la Escuela de Apicultura estaba trabajando en la elaboración de los cuadernillos para iniciar la capacitación. Cabe mencionar, que se decidió trabajar con cuadernillos que tengan viñetas porque muchos internos no saben leer ni escribir.

### **Panadería**

La panadería funciona los días lunes, miércoles y viernes; allí se produce pan francés y criollo, pizzas y fideos, para abastecer a la población de la unidad penitenciaria de Colonia Pinto, y para 2 escuelas primarias y un jardín de infantes de Villa Robles. Cabe aclarar que la iniciativa de colaborar con estas escuelas no significó firma de convenio alguno, sino simplemente un pedido por nota de la directora de la escuela a la que el director de esta unidad accedió gustosamente.

En esta actividad están trabajando 11 internos y cuenta con un maestro panadero para la capacitación de los mismos en la elaboración de estos productos; y la provisión de indumentaria que consiste en gorros, pantalones y mamelucos, todos de color blanco, tanto para los internos como para el celador encargado del mismo. Al respecto, el subayudante Castillo, de oficio panadero, comenta las tareas que realiza con los internos:

*“Todos los internos que están aquí no sabían nada de panadería, así que tuve que darles un curso intensivo para dar respuesta a la inversión que se estaba dando en Colonia Pinto. Digo esto porque nosotros teníamos una panadería pero con el tiempo y ante la ausencia de producir pan por muchos años quedó obsoleto. Entonces los federales acondicionaron el lugar donde funcionaba la panadería e instalaron maquinarias de última generación.*

*Entonces nos pusimos todos en marcha para producir y mejorar la variedad de lo que se producía, hasta hizo falta traer del penal de varones otro oficial panadero e internos que sepan elaborar pan.*

*Los internos que están alojados aquí son reclusos que pronto saldrán para incorporarse a sus familias y que necesitan de aprender un oficio que mañana los*

*habilite a trabajar afuera”.*

### **Remuneración percibida por los internos**

La remuneración que perciben los internos por su trabajo es de \$24 por mes para todas las tareas que se realicen dentro de la institución carcelaria. La remuneración no es equiparativa al riesgo que corre cada interno según sea la actividad, es simplemente a título de retribución y reconocimiento de lo laboral.

Las actividades en la cárcel son retribuidas por igual sin importar el tipo de tareas que se realiza ni la capacitación alcanzada. El sistema no es meritocrático de modo que quién conoce bien un oficio y lo realiza muy bien gana lo mismo que un aprendiz y, esto, para cualquier tipo de tarea. Por lo que se sabe, en otros penales como el de la provincia de Córdoba el trabajo está organizado por categorías: aprendiz, medio oficial, oficial, oficial especializado y encargado en general y cada uno cobra según su categoría.

Es perjudicial para el sistema ganar la misma remuneración y no categorizar los conocimientos de oficios porque no alienta el espíritu y superación de los internos. Los comentarios que en reiteradas ocasiones se escuchan por parte de los internos es *“que muchos internos eligen fajina porque trabajan 15 minutos con la escoba y nada más”*, sin embargo en la panadería se trabaja 7 horas *“muriéndose de calor y se gana lo mismo”*.

A modo de cierre, son muchas las áreas de trabajo que no funcionan, están totalmente parados como la mosaiquería, bloquería, etc. La infraestructura sigue siendo hoy obsoleta y requeriría de más mejoras económicas. Los internos piden a diario que esta situación se revierta porque están convencidos de que si funcionaran nuevamente podrían competir en la venta de esos productos con cualquier otro mercado provincial porque reconocen que su mano de obra es buena y barata.

A lo largo de estos años el trabajo en la cárcel fue padeciendo un largo y sostenido proceso de deterioro por lo que lejos está de contribuir a los tan mentados procesos de

rehabilitación social que figura en la normativa vigente. Sin duda, como en otras tantas problemáticas sociales, el derecho discurre notoriamente distanciado de las cuestiones de hecho. En efecto, la realidad descripta muestra claramente dicho distanciamiento y, aunque se advierten unos pocos esfuerzos tendientes a un mejor financiamiento de actividades laborales, la realidad de Colonia Pinto dista mucho de configurar estructuras tendientes a la recuperación y reinserción social del condenado.

## Bibliografía

Argentina. Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología de la Nación. Programa Nacional Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad “Educación y formación para el trabajo en establecimientos penitenciarios”, Documento Preliminar, 2005.

Argentina. Ministerio de Justicia de la Nación. Ley 24.660. *Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad*, 1996.

Argentina. Santiago del Estero. Servicio Penitenciario Provincial. Informe anual del Servicio Penitenciario Provincial, 2006.

Argentina. Santiago del Estero. Servicio Penitenciario Provincial. Organismo Técnico Criminológico.

Baratta, A. *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. Argentina: Buenos Aires: Editorial Siglo XXI, 1993.

Foucault, M. (2005): *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, Buenos Aires.

Galín, P. (1996): *Vulnerabilidad y precarización del empleo asalariado*, Mimeo, Buenos Aires.

Gottberg Duno, L. “Vigilar y castigar, amasando fortunas”, Revista La Fogata, Latinoamérica, Octubre de 2006.

Gutiérrez, A. *Pierre Bourdieu: las prácticas sociales*. Argentina: Misiones: Editorial Universitaria, Universidad Nacional de Misiones y dirección General de Publicaciones, Universidad Nacional de Córdoba, 1997.

Salinas, Raúl. *El trabajo y el estudio como elementos de reintegración social*. Conferencia latinoamericana sobre reforma penal y alternativas a la prisión. Costa

Rica: San José, noviembre de 2002.